

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20190001689000	Fecha de emisión:	23-09-2019	Fecha de aceptación:	25-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	Razón social:		MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA	RUC:	1307188118001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal:	officonex@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	officonex@gmail.com		
Teléfono:	024511480 023880708 0994467935				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	0000887660	Código de la Entidad Financiera:	210345
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO INTERNACIONAL
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01-CHAMBO-RIOBAMBA-MIES		RUC:	0660829030001	Teléfono:
			032307415 032307637 032307493		
Persona que autoriza:	Ing. JOHN MURIEL BONILLA	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO E	Correo electrónico:	john.muriel@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO		Correo electrónico:	jose.guambo@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:	RIOBAMBA	Parroquia:
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:	S/N	Intersección:
	Edificio:	EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO	Departamento:	Teléfono:	
		032307415 032307637 032307493			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 12:00 y de 15:00 a 16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:		Tiga Fanny Barriga		
Observación:	MATERIALES PARA CASA HOGAR SAN CARLOS, PRODUCTOS ASI COMO FACTURAS SE RECIBE HASTA EL 20 DE CADA MES PARA EL PAGO				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

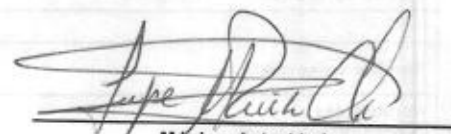
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ELIAS GUAMBO CHUTO


Persona que autoriza

Nombre: Ing. JOHN MURIEL BONILLA


Máxima Autoridad

Nombre: LUPE MARTHA RUIZ CHAVEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3696000164	CARPETAS PLASTICAS TRES ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3" CARPETA PLÁSTICA TRES ANILLOS TAMANO OFICIO LOMO 3CM MARCA: BENE - MATERIAL: CARTÓN - ANCHO: 24.3 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0.180 MM - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 3X25 R - DIMENSIÓN DEL LOMO: 3 CM - ALTO: 33 CM - FABRICANTE: KORES DEL ECUADOR - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - NÚMERO DE COMPARTIMENTOS: INCLUYE UN BOLSILLO INTERIOR O EXTERIOR - CALIBRE DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - ADICIONAL: MATERIAL TRANSPARENTE ALREDEDOR DE TODA LA CARPETA PARA LA COLOCACIÓN DE CARATULAS - ESPESOR DEL CARTÓN: 1.75 MM - PESO: 320 GR - MODELO: CARPETA PORTA CARATULA TRES ANILLOS LOMO 3 - CAPACIDAD DEL ANILLO: 200 HOJAS - COLOR: BLANCO - ANILLO METÁLICO: 3 ARGOLLAS	50	3,1300	0,0000	156,5000	12,0000	175,2800	2019.3310.280.56.00.000.003.530512.0501.001.0000.0000

Subtotal	156,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,7800
Total	175,2800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	175,2800

Fecha de Impresión: martes 24 de septiembre de 2019, 13:02:25